

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Burgos: Mes: UNA peseta.
Fuera: Trimestre, 3'50; Semestre, 6'50; Año, 12; Extranjero y Ultramar: Año, 25.

Números atrasados, 10 céntos.
PAGO ADELANTADO

PRECIOS DE INSERCIÓN

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinte céntos. Línea; En 2.ª, quince; En 3.ª, diez. COMUNICADOS y sueltos de redacción a precios convencionales. Rebajas a los suscriptores y a los anuncios permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS

Año XV.-Número 4.282.-Burgos. Imprenta, Redacción y Administración: calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono núm. 165. Sábado 23 de Diciembre de 1905

A. HURTADO

CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA,
Espolón, 40

Especialista en enfermedades de la boca y en dentaduras artificiales.
Extracción sin dolor.
40, ESPOLÓN, 40.

Eusebio Moranchel,

ANTIGUO Y ACREDITADO CIRUJANO DENTISTA DE MADRID
Especialista en enfermedades de la boca. Dentaduras artificiales y toda clase de empastes, todo garantizado; si por cualquier causa se caen los empastes, se vuelven a poner gratis. Extracción sin dolor.
Alameda Bonifaz, 21



Luis Silva

CIRUJANO DENTISTA
Dentaduras a precios sumamente módicos.
Cid, 28, Burgos

Dr. H. Casado

DEL INSTITUTO RUBIO, DE MADRID
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
Consulta de once a una. Gratuita para pobres de una a dos.
San Juan, 48 y 50; principal, izquierda

CEMENTOS PORTLAND BELGAS

Marca "El Martillo,"
Únicos y exclusivos concesionarios para la venta en Navarra, Burgos y Logroño
HERNÁNDEZ DE I. BERGASA Y HERMANO
LOGROÑO

Dr. E. Andrió Olalla

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
Consulta de once a una
Calle de Lains-Calvo, número 61, 2.ª, izquierda.

DESDE PARÍS

De Navidad a Reyes

Pronto, entre las espesuras de las nieblas, los reflejos de la escarcha y el humo de las hogueras, desfilarán ante nosotros los días más gratos y más cortos del año, con la Noche Buena, la Noche Vieja y la fiesta de Reyes.

La tradición ha enlazado el periodo crítico anual del astro rey con la fecha conmemorativa del natalicio del Niño Dios. Toda cristiandad se asocia a los festejos de Nacé en los nevados países del Norte y de la Navidad en las alegres comarcas del Mediodía. Nuestros abuelos siguieron en su celebración las huellas de sus antepasados: nosotros continuamos marchando por los mismos senderos, con accidentales variantes debidas al cambio de ideas y a la diversidad de los tiempos.

Era lo principal, en épocas ya remotas, el sentimiento religioso: es ahora la concupiscencia terrenal, el móvil a que obedece esa extraordinaria alegría de los pueblos modernos, en los últimos días del año. De todas suertes, aunque la fe cristiana solo aparezca a los ojos de la mayoría de las gentes representando un papel secundario, siempre resulta ofrecido el universal homenaje al cristianismo, cuyo prestigio arraiga en los costumbres. Hace medio siglo se celebraba una Misa de gallo en cada templo, devotamente oída por numerosa concurrencia. En la actualidad, las misas de la media noche son artículo de lujo para las personas que pueden darse el tono de tener en su casa oratorio particular con privilegio pontificio.

Pero si las campanas no conmueven los corazones de los creyentes, tocando maitines en la Noche Buena, en cambio cunde el vicio de la gula y tanto las humildes y apacibles familias como las gentes del gran mundo disponen la cena y dan rienda suelta a las expansiones de alegría celebrando la fiesta del hogar. Un punto del programa de festejos que alcanza mayor importancia desde hace algunos años es el que se relaciona con el envío de regalos a los amigos. Los primeros que se reciben son siempre los más estimados y por esto se establece una notable competencia, anticipándose a regalar en Navidad los que recibieron obsequios en 1.º de Enero.

El día de Año Nuevo, ha sido y continúa siendo la gran fiesta parisien; pero esto no impide que en muchas casas se vaya adoptando la costumbre alemana de celebrar la Noche Vieja, a de San Silvestre, lo mismo

que la Noche Buena. Es muy agradable empezar el año en compañía de los buenos amigos, cambiando el tradicional beso cuando se oye la primera campanada del reloj que señala el punto de la media noche. Esta moda plausible tiene también su punto de exageración. Muchos optan por reunirse en el restaurant. Así resulta desnaturalizada la fiesta de los amigos que desean acabar el año juntos, apartándose del grupo de la familia para cenar en presencia de personas desconocidas, entre los ruidos extraños que se contraponen al recogimiento propio de los íntimos afectos. Las flores ofrecidas al despertar el primer día del año, son mensajeras de gratísimas promesas.

El primer día del año se recuerda a las personas merecedoras de alguna atención. La cortesía impone el cumplimiento de los deberes de mutua correspondencia. Pero ahora ya decae la moda del cambio de tarjetas de visita. Al brusco alubión de cartulina que era preciso aguantar en las Navidades y durante toda la quincena, ha venido a reemplazar ventajosamente una colección más reducida de tarjetas postales y almanaque ilustrados, que se envían con expresivas dedicatorias.

Llega por fin la fiesta de Reyes. Vuelven a reunirse las familias con sus amigos. Ha de sacarse el haba al principio de la comida; pero también se observa el tradicional costumbre de envolverla con las galletas y los pasteles como postre. El sujeto elegido para rey, envía a la reina un regalo en la semana que sigue a la fiesta. Una haba de oro u otro objeto análogo contenido dentro de elegante estuche, puede servir de modelo.

También parece de buen gusto el envío de una fila de carretes con sedas de colores, soportada por un pie de plata. No es menos práctico el estuche con tijeras, dedal y otros utensilios de plata dorada. Pero la persona que reciba un objeto cortante cuidará de agradecer el obsequio con una moneda de perro chico. Esta es la señal de que se desea evitar una riña en lo sucesivo. Las reinas también obsequian a los reyes galantes enviándoles algún presente, de valor mucho más reducido que el que reciben, pero mucho más estimable.

Mme. Robert.

París, Diciembre de 1905.



Ayer, a las 5'45 de la tarde, se constituyó la Junta de asociados, aprobando el dictamen emitido por la comisión en las cuentas municipales de 1904.

Sesión del Ayuntamiento

Se celebró a continuación bajo la presidencia del señor Plaza, asistiendo los señores Amézaga, Fournier, Jiménez, López Pintado, Arregui, Arasti, Urrea, Ruiz Llorente, Cuesta, Fernández Cavada, Tobar, Polo, Hernán, García y Valpuesta.

Acta

Quedó aprobada la de sesión anterior.

Distribución de fondos

Se aprobó la correspondiente al próximo mes de Enero, que importa 125.600 pesetas.

Caminos y Campos

Se concedió permiso a D. Ciriaco Renuncio para extraer veinte metros cúbicos de grava del río Arlanzón.

Hacienda

Se presentó de nuevo el expediente instruido en la comunicación de la empresa del teléfono urbano de la ciudad, participando la imposibilidad en que se encuentra de rebajar la cuota que satisface el Ayuntamiento por cada estación de abono.

Propone la comisión que desde 1.º de Enero se supriman los teléfonos de la depositaria, oficina del señor arquitecto, casa del señor secretario y de los tenientes de alcalde 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º

Se promovió largo debate, en que tomaron parte los señores Jiménez, Fournier, Fernández Cavada, Cuesta y Amézaga, girando la discusión alrededor de la progresión en las tarifas que pudiera haber, según el número de estaciones, extremo que algunos señores capitulares estimaban oportuno conocer previamente.

Sometido a votación si ha de pedirse una comunicación a la empresa sobre este asunto, se acuerda que no es necesario este nuevo trámite, por 12 votos contra 3.

El señor Cuesta propone como enmienda que se dejen los teléfonos de las casas de los

señores secretario y tenientes de alcalde.

Se desestima esta enmienda, y queda aprobado el dictamen por 12 votos contra 3.

Obras

La comisión informa en la instancia de D. Santiago Fernández, que pide licencia para reconstruir las casas núms. 26 y 28 de la calle de la Merced, de el sentido en que procede autorizar la obra que se solicita.

El Ayuntamiento resuelve favorablemente.

Secretaría

Se concede un mes de licencia al capitular señor Alonso de Armiño.

Cuentas

Con la conformidad del señor procurador síndico se aprueban varias cuentas de las comisiones de Beneficencia (servicios generales) y Consumos (Compañía de Aguas, señores Calleja y Nuñez, D. José Ramos y Sobrinos de Miguel López).

Capitanía general

La comisión especial propone las condiciones bajo las cuales ha de abrirse un concurso para instalar la calefacción en el nuevo edificio de capitanía general y gobierno militar.

Se abrirá un concurso por término de un mes para establecer un sistema de calefacción a vapor, agua caliente ó por un sistema mixto.

Aprobado.

Una certificación

Se aprobó la núm. 9 del señor arquitecto municipal, de las obras ejecutadas en el nuevo cementerio, correspondiendo abonar al contratista D. Mariano Izquierdo la cantidad de 2.289'23 pesetas.

El nuevo cementerio

Por su importancia se había dejado este expediente para discutirlo con toda amplitud al final de la sesión.

La mayoría de la comisión, en su dictamen, propone que se proceda simultáneamente a la apertura del cementerio de «La Obispa» y clausura del general en 1.º de Abril de 1906, y que se estudie la forma de otorgar terrenos a los vecinos que hoy tienen propiedades, mediante permuto.

Se han presentado dos votos particulares:

Uno del señor Alonso de Armiño, en el cual pide que la clausura del cementerio general no sea absoluta, esto es, que se otorgue un plazo de diez años a los propietarios de enterramientos para utilizarlos, pero perdiendo todo derecho a compensación en la nueva necrópolis quienes opten por esta solución.

Y otro del señor Cuesta, proponiendo que ese plazo para los dueños de propiedades a perpetuidad en los dos cementerios actuales, el general y el de San Pedro y San Felices, sea de cinco años, a contar desde 1.º de Enero de 1906.

Fija luego los plazos y condiciones en que los propietarios pueden usar de su derecho.

Se han agregado al expediente otros dos escritos: uno de los señores Fournier y Arregui, diciendo que desde 1.º de Abril no se concedan enterramientos en el cementerio general, pero hablando de la forma de armonizar los intereses entre los particulares y el Municipio, propone un plazo de un año para las propiedades.

Otro de los señores Amézaga y Jiménez, de que no ha lugar a deliberar.

Apoya esta enmienda el señor Amézaga, basándose en un acuerdo de 2 de Septiembre de 1903, según el cual, tan pronto como se terminasen las obras del nuevo cementerio debe procederse a la clausura del actual.

Hay, pues, un acuerdo que no necesita nueva discusión, sino que la alcaldía lo ejecute, según la ley municipal.

El señor Fournier pregunta de qué es de lo que debe darse por enterada la corporación.

El señor Amézaga.—De que para 1.º de Abril quedan terminadas las obras, y puede ejecutarse el acuerdo del 2 de Septiembre.

El señor Fournier.—Pero es preciso estudiar la fórmula de arreglo entre los propietarios y el Ayuntamiento, que es la parte más esencial.

El señor Amézaga dice que lo por el proyecto no afecta en nada a la segunda parte, pero la comisión debe presentar entonces, cuando sea oportuno, un dictamen concienzudo y meditado sobre el particular.

Pero —añadió— es que tampoco podemos deliberar sobre este extremo, a que aluden los votos particulares y enmiendas, porque entonces se dejaría incumplida la cláusula tercera del referido acuerdo, que establece el nombramiento de una comisión especial.

El señor Fernández Cavada, de la comisión, defiende la oportunidad del dictamen, demostrando que no se da por dilucidado el

asunto el crecido número de votos particulares y modificaciones que al informe se presentan.

Añadió que en tan delicado asunto debe el Ayuntamiento ir unido y arrostrar todas las responsabilidades, juntamente con la alcaldía.

Además, se celebró una reunión particular de señores Concejales para tratar de esta cuestión, sin que nadie adujese que era improcedente.

El señor Cuesta se muestra conforme con este criterio.

Rectifica el señor Amézaga, insistiendo en sus apreciaciones, sin que por ello trate de eludir responsabilidades.

Rectifican también los señores Cavada y Cuesta.

Votada la enmienda se desestimó por 12 votos contra 3.

(Se acuerda la prórroga de la sesión, por once votos contra cuatro).

El señor Amézaga presenta otra enmienda, pidiendo que no se discutan las demás, porque con ellas queda incumplido el acuerdo de 1903, encomendando el asunto a una comisión especial.

El señor Fernández Cavada hace notar que la comisión somete únicamente hoy al Ayuntamiento los dos primeros extremos, apertura del cementerio nuevo y clausura del antiguo, si ha de ser ó no definitiva, dejando el tercero para cuando se reúna la comisión especial, con el fin de armonizar los intereses del Ayuntamiento y de los particulares.

Los señores Fournier y Cuesta creen oportuna la presentación de sus enmiendas.

El señor alcalde dice que un precepto reglamentario le obliga a poner a discusión los votos particulares antes que el dictamen

Conviene al rectificar los señores Cavada y Amézaga en que, efectivamente, deben discutirse y votarse antes las modificaciones, pero siempre que se refieran al dictamen, no cuando se aparten de él, como en este caso ocurre, pues las enmiendas de los señores Cuesta y Fournier entran en consideraciones sobre la propiedad, de que la comisión no estima procedente ocuparse por hoy, hasta que no recaiga acuerdo sobre los dos primeros puntos.

Vuelven a hablar extensamente los señores Fournier y Cuesta.

El señor Ruiz Llorente llama la atención de la presidencia sobre el tiempo que se está perdiendo en discusiones previas, excitándole a llevar el asunto hacia una solución.

Respecto al orden de la discusión surge un incidente entre la presidencia y el señor Amézaga.

Se acuerda la apertura del nuevo cementerio en 1.º de Abril de 1906, por los señores Fernández Cavada, Tobar, García, Llorente, Valpuesta, Arasti, López Pintado, Fournier y Plaza, en contra de los señores Cuesta (que explica su voto), Urrea y Arangüena.

—Voto particular del señor Alonso de Armiño.

Que sea desechado.

—Voto particular del señor Cuesta.

Defiéndolo su autor, diciendo que el Ayuntamiento, de pronto, no podría atender a todos los pedidos de nichos ni sepulturas, ni para vender ni para cambiar, además del tiempo que tiene que llevar la construcción de panteones.

Entra a ocuparse de las indemnizaciones.

El señor Amézaga.—Eso no lo discuto.

El señor Cuesta.—Yo he de hablar de ello, contando con la autorización que benevolamente me ha concedido la presidencia.

Cita ejemplos de otras poblaciones, para señalar los peligros de la clausura definitiva, privando de un derecho a los propietarios.

Niega que concediendo un plazo se creen dos cementerios, uno de pobres y otro para ricos, pues estos pueden adquirir inmediatamente otra sepultura, no así la clase media, que no dispone más que de una.

(Ocupa la presidencia el señor Fournier.)

El señor Fernández Cavada justifica que los pobres, que no tienen propiedades, irían a «La Obispa», y los ricos al cementerio antiguo, estableciendo una desigualdad mortificante, sin que sea de temer una alteración del orden público, sino el mal efecto moral que esto pudiera producir en la opinión, y hasta haría sospechar si sería la concesión de plazo más ó menos largo un subterfugio para seguir enterrando en los panteones del cementerio general definitivamente.

Recontos que no hay manera de resolver el asunto a satisfacción de todos, pero procurará el Ayuntamiento intentar todo lo posible los diversos intereses.

Y en cuanto al cementerio de San Pedro

y San Felices, no ha pasado desapercibido para la comisión, pues no era asunto a discutir, como tampoco lo eran las permutas, pero no ha de oponerse a la clausura de aquel recinto.

Termina diciendo que para las primeras necesidades resulta suficiente un cuartel de que por ahora se dispone en el nuevo Campo-santo, según le manifestado por el señor arquitecto, contra la opinión del señor Cuesta, porque, además, las permutas se irían haciendo a medida que los propietarios lo necesitan.

(Ocupa nuevamente la presidencia el señor Plaza.)

Rectifican ambos señores capitulares, rechazándose el voto particular por los señores Cavada, Tobar, García, Llorente, Valpuesta, Arasti, Arregui, Fournier, Amézaga y Plaza, contra el señor Cuesta.

—Enmienda del señor Fournier.

Defiéndola éste, exponiendo el poco tiempo que se da a los propietarios, no habiéndose establecido aún la compensación que se les ha de otorgar, de donde pueden deducirse reclamaciones.

El señor Fernández Cavada le contesta reproduciendo varios de sus anteriores argumentos.

Opina también que la forma de compensación debe determinarse con urgencia, para lo cual debe reunirse cuanto antes la comisión mixta de que forma parte el señor Fournier.

Rectifica este capitular, declarando que no se le ha citado a la comisión, é insiste en que si se proroga la apertura hasta 1.º de Julio, está conforme, porque así habría una conciliación y no se irrogarían perjuicios en la cuestión de permutas.

Fijase en lo hecho en Barcelona, Bilbao y otras poblaciones, donde dice que se concedió un plazo prudencial de cinco ó seis meses para que los propietarios construyesen las criptas, como lo más esencial.

Habló nuevamente el señor Cavada, para aclarar que los datos pedidos a otras poblaciones lo han sido por secretaría, no por la comisión.

Se desestimó la enmienda por los señores Cavada, Tobar, García, Llorente, Valpuesta, Arasti, Jiménez y Amézaga, contra los señores Cuesta, Arregui, Fournier y Plaza.

Quedó, por consiguiente, aprobado el dictamen.

El señor Amézaga dice que puesto que el Ayuntamiento ha aprobado en las diversas votaciones su enmienda, la retira.

El señor Cavada pide que se resuelva urgentemente sobre los siguientes puntos: Nombre que se ha de dar al nuevo cementerio.

Compensación que ha de concederse a los propietarios en las diversas clases de sepulturas.

El señor Cuesta excita a la alcaldía a que reúna cuanto antes a la comisión, y se hagan públicos los acuerdos del Ayuntamiento.

Otros asuntos

El señor Amézaga, ocupándose de la situación del puente de Malatos, pide que se vea el medio de reconstruir cuanto antes a arco, en previsión de cualquier avenida.

A propuesta del señor Plaza se acordó pagar una consignación de personal con cargo a imprevistos.

Y se levantó la sesión a las once menos cuarto de la noche.

Comisión provincial

Sesión del día 20 de Diciembre

Extracto de los acuerdos adoptados en las reclamaciones electorales:

Haciendas.—Se declara con capacidad para ejercer el cargo de concejal a D. Vicente Rey Olalla é incapacitado a D. Lorenzo Gómez Oials.

Miranda de Ebro.—Se ordena al alcalde que por el director del Hospital se certifique si el día de la elección salieron los asilados a que se refiere el reclamante D. Anacleto Calvo, para emitir sus sufragios en la Mesa que presidia dicha autoridad local.

Gumiel de Hizán.—Se declara la validez de la elección y con capacidad legal a don Eulogio González y D. Juan Izquierdo.

Junta de Traslaloma.—Se declara nula la elección del primer distrito.

Villaboz.—Se declaran válidas las elecciones del segundo distrito, y con capacidad legal a D. Darío Martínez, electo por el primero.

Hinojar del Rey.—Se declaran nulas las elecciones.

Hontangas.—Se declara con capacidad legal a D. Juan Sáez Martín,

Cultos

San Lorenzo.—Mañana, cuarto domingo de mes, se celebrará la función mensual en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. La misa de comunión se celebrará a las ocho y media de la mañana y la función a las diez y media de la noche...

Registro civil

En el juzgado municipal se han inscrito: Defunciones.—Cipriano Fernandez Ruiz, 34 años, Casera 29; Nemesio Saiz Barrio, 5 días, casa provincial; Angela Sedano Plaza, 20 años, Diego Porcelo. Nacimientos.—Victoria Cubillo Manzanao, Victor Manuel Macías Oviedo, Tomás Ceñas Palacios, Domingo López Peña.

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy: Barómetro: a las nueve de la mañana, 694.2; a las tres de la tarde, 693.8. Temperaturas: máxima sol, 16.5; máxima sombra, 9.6; mínima sombra, 1.2 bajo cero. Dirección del viento: a las nueve mañana, N. E.; a las tres de la tarde, S.

HERNIAS

(QUEBRADURAS) deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz. GABINETE MECANOTERÁPICO DE MADRID. Prado, 22. En Burgos los días 31 y 1, Logroño los días 2 y 3. El médico Especialista, Director de esta consulta de Madrid, llegará a las citadas plazas y recibirá de once a seis a todos los que padezcan de hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz...

La Unión y el Fenix Español



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 41 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros sobre LA VIDA.—Seguros contra INCENDIOS. Sub-director en Burgos y su provincia, D. Luis Gallardo: Oficinas, calle de Victoria, número 16, planta baja.

ULTIMA HORA

Madrid 29.—(5 tarde). Congreso. Se abre la sesión a las 2.55, presidiendo el marqués de la Vega de Armijo. Promete el señor Lerroux. D. Jesús García lee un telegrama del señor Montes Sierra, anunciando una interpelección sobre los sucesos de Sevilla, y otro de uno de los concejales republicanos electos. El señor D'Angelo protesta de los actos de banderaje registrados en dicha capital, como representante de Sevilla. D. Jesús García protesta a su vez de los calificativos empleados por dicho diputado. Nuestra conducta—añade—es la que ha obligado hasta a los católicos a votar con los republicanos. El conde de Romanones dice que ha recibido otro telegrama del señor Montes Sierra, pidiendo que se esclarezaran los hechos. Tiempo tenía—prosigue—de estar hoy aquí para discutir los hechos, pero parece que el señor Montes Sierra se dedica a la política de los telegramas alarmantes. Aquí estoy yo para contestar a los señores diputados. Defiende al gobernador de Sevilla. D. Jesús García quejas de que se rep...

Ayer se verificó en la parroquia de San Miguel, de Palencia, el enlace de la simpática señorita Angela Lanchares con el joven D. Clodoaldo Cebrián, hijo de nuestro particular amigo el conocido comerciante de esta ciudad D. Francisco. Deseamos a los nuevos esposos todo género de felicidades. Mañana, a las once, se reunirá en la Cámara de Comercio la comisión encargada de llevar a cabo la creación de un Circulo Mercantil en esta ciudad.

Tienda-Asilo.—En el día de hoy se han suministrado 584 raciones.

Para instalaciones completas de Centrales Eléctricas pidamos presupuestos y referencias a la A. E. G.—Thompson-Houston Ibérica, Gran-Vía 32, Bilbao.

Programa de las obras que ejecutará mañana la banda de música del regimiento de San Marcial de doce a una y media en el paseo del Espolón:

- 1.ª Villars, pasodoble, Allier. 2.ª Matilde, gavotta, Espinosa. 3.ª Homenaje a Pamplona, poema sinfónico, Broca. 4.ª La verbena de la Paloma, mazurka, Breton. 5.ª Polka, Barrera.

Mañana por la tarde se verificará en el Seminario de San José el reparto de aguilones a los obreros de «Las Doctrinas», amenizando el acto la banda de música del regimiento de la Lealtad.

Teatro.—Mañana se pondrán en escena El Trebol, Los chicos de la escuela y La marcha de Cádiz. La función dará principio a las cinco de la tarde.

Gran surtido en postales para felicitaciones de Pascuas, Casa de Zayas, Mercado 1.

Langa, Escocia y Noruega superior, en EL BUEN GUSTO.—Prim, 21

REUMA. Se alivia a la 1.ª untura y se cura seguramente con el Bálsamo an irremediado de Orive cuando fracasa todo lo conocido. 2 pias. franco.

Gabanes hechos, última novedad, propios para estudiante a 25 pesetas, para niños de tres a nueve años desde 12 en adelante. Sastrería de Pedro Martínez, Cid, 4.

Gabanes hechos, de vestir, con tapa de terciopelo, para caballero, al precio de 35 pesetas en adelante. Sastrería de Teodoro López Pavón, Espolón 20.

Liquidación: por disolución de Sociedad, se hace en el acreditado comercio titulado «El Siglo XXI» (Espolón, 42) de géneros tejidos nacionales y extranjeros.

La constancia y el buen gusto constituyen el lema de la casa Viñuela y Hermano. En sus artículos de novedades para señores y niños. Los almacenes del Cid, 2.

Café Candela. Grandes conciertos por un brillante sexteto compuesto de los más distinguidos profesores. Novedad y selección en el repertorio. A las ocho y media.

La vida es corta. ¿Por qué pasarla con dolores? Donde quiera que tenga el dolor, es fácil extirparlo en pocos momentos, aplicándole un Parche Poroso SCOTT "EXCELSIOR". Cura la ciática, lumbago, reumatismo, neuralgia, dolor de riñones, pleuraxia, dolor en el abdomen ó en cualquier otra parte. Véase en 4.ª plana el anuncio «Hernias» de D. Jerónimo Farré Gamell. Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias caja 150 pesetas; por 2 las remite el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid. De interés para todos. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, poderoso tónico digestivo, de agradable sabor, completamente inofensivo aunque se use años seguidos, y que puede tomarlo el mismo el enfermo del estómago que el que está sano, a la vez que las aguas minero medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa, pues evita las enfermedades del tubo digestivo por ser útil como preventivo.

—Declarando oficial el Colegio de Veterinaria de Jaén. —Anunciando vacantes las Notarías de Luque, distrito de Baena, colegio de Córdoba, y Benifayet, distrito de Tortosa, colegio de Tarragona. —Convocando a oposición para proveer una auxiliaría de Matemáticas en la Escuela de Artes e Industrias de Villanueva y Geltrú. —Vacante en la Academia Española, por el fallecimiento de don José María Asensio. —Subastas de carreteras, que no afectan a esa provincia.

Prensa de Madrid. El Imparcial aplaude la resolución del señor Moret de seguir la discusión del presupuesto hasta su aprobación total. Cree que las minorías facilitarán ésta antes de primero de año.

El Liberal recoge el rumor de un nuevo aplazamiento de la Conferencia de Algeciras, y dice que faltamos a las leyes de hospitalidad y asumimos responsabilidades.

Supone que, inconscientemente, España sirve en el asunto de Marruecos intereses ajenos.

El País acusa a los Gobiernos monárquicos de faltar a la constitución.

Excita a la minoría republicana a impedir para Enero la aprobación de los presupuestos, discutiéndolo ampliamente.

El Globo requiere a los señores Montero Ríos y Canalejas a que influyan cerca de sus amigos para auxiliar la obra económica del Gobierno, añadiendo que se impone la necesidad de dominar la rebeldía de los senadores moneristas, para bien del país y de la democracia.

NOTICIAS

Rogamos a los suscriptores de fuera de la capital que se hallen en descubierto con esta Administración se sirvan ponerse al corriente en sus pagos a la brevedad posible.

Con objeto de que nuestros operarios puedan disfrutar descanso el día de Pascua, sin que sufran perjuicio los lectores del DIARIO, este se publicará mañana, dejando, en cambio, de aparecer el lunes próximo.

Mañana llegará el notable pintor y querido paisano nuestro D. Marcellano Santamaría, para pasar las fiestas de Navidad al lado de su familia.

La Junta administrativa del Pan de San Antonio, en esta capital, ha acordado repartir un extraordinario a los pobes que mensualmente socorre, en las próximas fiestas del Nacimiento del Señor, invirtiendo en él todo el sobrante de las colectas hechas en el año en los cepillos de Santa Agueda y Santa Clara.

Al efecto hoy se han distribuido en los sitios de costumbre los bonos para recoger en los establecimientos de años anteriores medio kilo de carne, medio de arroz y un pan.

«El Zamorano».—Nueva y bonita colección de las famosas blusas de punto.—Plaza de Prim, 22.

Nos dicen los señores Hijos de Santiago Rodríguez que por extravío de una caja no pueden repartir en este día, como tienen por costumbre, los calendarios con que obsequian a su distinguida clientela.

Confían recibirlos de hoy a mañana y seguidamente tendrán el gusto de mandarlos.

Hace pocos días dimos la noticia de haber sido hallada en el tren, por D. Ricardo Castaño, una cartera conteniendo una crecida suma, cuyo dueño no había sido posible averiguar, a pesar de las gestiones realizadas por el señor Castaño.

Hoy podemos ampliar la noticia, añadiendo que dicha cartera contenía 47.325 pesetas, varias notas y seis décimos de la Lotería nacional, y su dueño ha resultado ser monsieur Alfonso Yohon, que procedente de Burdeos se dirige a la Mancha, con objeto de pagar varias compras de vino.

Mr. Yohon ha recompensado al señor Castaño con mil pesetas, ofreciéndole además con gran empeño un empleo en su casa, el cual no ha aceptado aquél por hallarse satisfecho de su actual colocación en La Confianza Agrícola, de Miranda de Ebro, en cuya casa presta servicios como viajante.

Nos complacemos en hacer pública la conducta del señor Castaño, que tanto le honra.

Felicitaciones. Gran surtido en postales para pasucas y año nuevo, en la librería del paseo de la Isla.

A toda persona que haga una peseta de gasto se le regala una felicitación de año nuevo.

Copiamos del Diario Palentino: «Desgraciadamente parece confirmarse el rumor circulado ayer de haber ocurrido un sensible accidente en el monte de Reinos. Persona que nos merecía entero crédito nos ha referido el suceso diciéndonos que la víctima ha sido un sujeto de Burgos, cuyo nombre se desconoce, y que éste iba acompañado de D. Teófilo Martínez y uno de sus hijos, quienes quedaron sorprendidos al ver caer en tierra al amigo, después del disparo que hizo uno de los cazadores, con tan mala fortuna que el tiro alcanzó al sujeto que no nos ha sido posible averiguar su nombre.»

La víctima de este suceso, es Federico Ubalde, nieto del platero del mismo apellido, a cuya familia acompañamos en el sentimiento.

La sucursal y almacén de las bodegas de los señores M. Quiñones y Compañía, se ha trasladado a la calle de Amante Bonifaz número 11 duplicado (frente al Banco de Burgos), donde seguirá sirviendo a su numerosa clientela sus acreditados vinos de Rioja.

—Declarando oficial el Colegio de Veterinaria de Jaén. —Anunciando vacantes las Notarías de Luque, distrito de Baena, colegio de Córdoba, y Benifayet, distrito de Tortosa, colegio de Tarragona. —Convocando a oposición para proveer una auxiliaría de Matemáticas en la Escuela de Artes e Industrias de Villanueva y Geltrú. —Vacante en la Academia Española, por el fallecimiento de don José María Asensio. —Subastas de carreteras, que no afectan a esa provincia.

La revolución en Rusia. San Petersburgo.—Se generaliza la huelga, existiendo terrible pánico. En los barrios obreros siguen las colisiones. La ciudad se encuentra a oscuras. En Moscú, la anarquía es completa, y lo mismo en la mayor parte del imperio.

Inglaterra ha recomendado a los súbditos británicos, residentes en las provincias del Báltico, que se refugien en los buques de su país.

Londres.—Revisten gravedad extraordinaria las noticias recibidas esta madrugada de la revolución en Rusia.

El Daily Telegraph dice que el czar ha decidido negar el sufragio universal, a pesar de que la mayoría del Consejo de ministros es favorable a la concesión.

Un periódico de San Petersburgo publica el nuevo manifiesto de los radicales. En él se excita a perseverar en la lucha para el logro de las reivindicaciones.

La Asamblea nacional constituyente, elegida por sufragio directo y secreto, ha acordado la libertad de pensamiento, prensa y reunión, la jornada de ocho horas de trabajo para los aldeanos, y el derecho del Ejército y la Marina a elegir sus jefes.

El referido manifiesto, aprobado por la Asamblea, dice que el proletariado no se contentará ya con las promesas y proclamas del Gobierno. Exigirá a todas las autoridades locales que entreguen sus poderes al representante elegido por cada población, el cual administrará el Tesoro público y reorganizará la policía.

Otra delegación del pueblo administrará y organizará el Ejército. Estas son, entre otras, las decisiones de la Asamblea.

Ecos de Cataluña. Barcelona.—El número del periódico libertario El Productor, que debía aparecer hoy, ha sido denunciado y recogido por la policía.

Se cree que en breve se publicará una nueva revista catalanista titulada La Serrera.

Se asegura también que el Cu-Cut reaparecerá a principios de Enero.

Ecos donostiarras. San Sebastián.—En el sur-expreso han pasado con dirección a Madrid los Príncipes de Baviera, siendo cumplimentados por las autoridades.

El gobernador entregó un precioso ramo de flores a la Infante D.ª Paz. —El anciano de 80 años José Beldarraí, se arrojó a un pozo, cerca de Hernani, pereciendo ahogado.

Beldarraí se ató los pies con una faja. —Cerca de Usurbil ha descarrilado el tren de la costa, sin desgracias.

De la algarada. Sevilla.—Es objeto de todas las conversaciones la algarada promovida anteaer por los republicanos.

Los cinco detenidos ayer han ingresado en la Carcel. Ante el juzgado han comparecido Juan Valle, Juan Alfonso Gallardo, Pedro Jiménez e Ismael Roldán Cadenas, los cuales incurrieron en contradicciones al disculparse por las piedras que se les encontraron en los bolsillos, tratando de hacer creer que las destinaban a fines licitos e inocentes.

Han quedado incomunicados y hoy continuará el interrogatorio. El gobernador ha llamado a su despacho al director de La República, señor Ordóñez, y a los señores Arellano, Rivelles y Barquero, dos de ellos concejales incapacitados.

La guardia civil de a caballo patrulló anoche por las calles.

Poseiones de Africa. Melilla.—El vaporcito Eider, de la empresa de Mar-Chica, fué ayer de nuevo a la factoría, desembarcando dos lanchones de madera.

Zarpó enseguida por arreciar el temporal. El crucero español Infanta Isabel estuvo ayer en la costa de Mar-Chica, deteniéndose para reconocer el campamento de los franceses.

Los moros presenciaron la maniobra del barco. Dicese que los franceses, al notar la presencia de éste, huyeron, refugiándose en una cueva situada detrás de la colina del campamento.

—La caballería imperial, mandada por el caid Bakil, ha pasado por Keldana. Los kabilenos, por temor a que se les castigue, han destruido la aduana rebelde, situada cerca de Mar-Chica.

Los riffeños se niegan a dar dinero al pretendiente y han asesinado a un caid ríoghista. Numerosas familias riffeñas huyen ante la probable represalia del Roghi.

Hasta ahora han entrado en el campo español 40 grupos, y se esperan más.

Ecos de Vizcaya. Bilbao.—Como consecuencia de un registro llevado a efecto en el local de la Juventud Vasca, donde se encontró una bandera separatista y varios periódicos bixcarras, han sido presos e interrogados varios individuos de la Directiva.

Instrúyese proceso, exigiéndose a los detenidos mil duros de fianza para quedar en libertad provisional.

Gaceta. Extracto del número correspondiente al día de hoy: Modificando los artículos 10 y 11 del reglamento del archivo de Marina. —Convocando a oposiciones para cubrir ocho plazas de médicos alumnos militares. —Dando instrucciones para el funcionamiento de las estaciones de ensayos en las Granjas agrícolas. —Concediendo el ducado de San Pedro Galitano al conde de Benalús.

Valle de Valdelaguna.—Se declaran nulas las elecciones del primer distrito. Villafuella.—Se declara válida la elección. Villazopeque.—Se declara también la validez. Valle de Tobalina.—Se reclama al alcalde certificación de los procedimientos ejecutivos. Olmedillo de Roa.—Se declara con capacidad legal a D. Teófilo Vález y D. Eugenio Santos. Valdorros.—Se ordena al alcalde que remite el expediente. Palazoleros de Muño.—Se conmina al alcalde con una multa de 50 pesetas si a vuelta de correo no cumple lo que se le tiene ordenado. Monterrubio.—Se devuelve el expediente al alcalde para la proclamación del tercer concejal. Carazo.—Se declara con capacidad a los electos. Presencio.—Se declara válida la elección. Basconillos del Tozo.—Se acuerda pedir certificaciones. Villalvilla junto a Villadiego.—Se reclama el expediente al alcalde. Villarizo.—Se desestima la protesta. Campillo de Aranda.—Se declara la validez de la elección. Cameno.—Se devuelve el expediente al alcalde para su archivo. Hontomin.—Idem idem. Belbimbre.—Se devuelve el expediente al alcalde para cumplir el artículo 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891. Burgos.—Se desestiman las protestas por falta de justificación, declarando válida la elección del 3.º y 6.º distritos. Villafraña Montes de Oca.—Se reclamarán datos de la Junta del Censo. Covarrubias.—Se declara la validez de la elección del 2.º distrito. Ciadoncha.—Se declara la validez de la elección.

Valle de Valdelaguna.—Se declaran nulas las elecciones del primer distrito. Villafuella.—Se declara válida la elección. Villazopeque.—Se declara también la validez. Valle de Tobalina.—Se reclama al alcalde certificación de los procedimientos ejecutivos. Olmedillo de Roa.—Se declara con capacidad legal a D. Teófilo Vález y D. Eugenio Santos. Valdorros.—Se ordena al alcalde que remite el expediente. Palazoleros de Muño.—Se conmina al alcalde con una multa de 50 pesetas si a vuelta de correo no cumple lo que se le tiene ordenado. Monterrubio.—Se devuelve el expediente al alcalde para la proclamación del tercer concejal. Carazo.—Se declara con capacidad a los electos. Presencio.—Se declara válida la elección. Basconillos del Tozo.—Se acuerda pedir certificaciones. Villalvilla junto a Villadiego.—Se reclama el expediente al alcalde. Villarizo.—Se desestima la protesta. Campillo de Aranda.—Se declara la validez de la elección. Cameno.—Se devuelve el expediente al alcalde para su archivo. Hontomin.—Idem idem. Belbimbre.—Se devuelve el expediente al alcalde para cumplir el artículo 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891. Burgos.—Se desestiman las protestas por falta de justificación, declarando válida la elección del 3.º y 6.º distritos. Villafraña Montes de Oca.—Se reclamarán datos de la Junta del Censo. Covarrubias.—Se declara la validez de la elección del 2.º distrito. Ciadoncha.—Se declara la validez de la elección.

Valle de Valdelaguna.—Se declaran nulas las elecciones del primer distrito. Villafuella.—Se declara válida la elección. Villazopeque.—Se declara también la validez. Valle de Tobalina.—Se reclama al alcalde certificación de los procedimientos ejecutivos. Olmedillo de Roa.—Se declara con capacidad legal a D. Teófilo Vález y D. Eugenio Santos. Valdorros.—Se ordena al alcalde que remite el expediente. Palazoleros de Muño.—Se conmina al alcalde con una multa de 50 pesetas si a vuelta de correo no cumple lo que se le tiene ordenado. Monterrubio.—Se devuelve el expediente al alcalde para la proclamación del tercer concejal. Carazo.—Se declara con capacidad a los electos. Presencio.—Se declara válida la elección. Basconillos del Tozo.—Se acuerda pedir certificaciones. Villalvilla junto a Villadiego.—Se reclama el expediente al alcalde. Villarizo.—Se desestima la protesta. Campillo de Aranda.—Se declara la validez de la elección. Cameno.—Se devuelve el expediente al alcalde para su archivo. Hontomin.—Idem idem. Belbimbre.—Se devuelve el expediente al alcalde para cumplir el artículo 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891. Burgos.—Se desestiman las protestas por falta de justificación, declarando válida la elección del 3.º y 6.º distritos. Villafraña Montes de Oca.—Se reclamarán datos de la Junta del Censo. Covarrubias.—Se declara la validez de la elección del 2.º distrito. Ciadoncha.—Se declara la validez de la elección.

Valle de Valdelaguna.—Se declaran nulas las elecciones del primer distrito. Villafuella.—Se declara válida la elección. Villazopeque.—Se declara también la validez. Valle de Tobalina.—Se reclama al alcalde certificación de los procedimientos ejecutivos. Olmedillo de Roa.—Se declara con capacidad legal a D. Teófilo Vález y D. Eugenio Santos. Valdorros.—Se ordena al alcalde que remite el expediente. Palazoleros de Muño.—Se conmina al alcalde con una multa de 50 pesetas si a vuelta de correo no cumple lo que se le tiene ordenado. Monterrubio.—Se devuelve el expediente al alcalde para la proclamación del tercer concejal. Carazo.—Se declara con capacidad a los electos. Presencio.—Se declara válida la elección. Basconillos del Tozo.—Se acuerda pedir certificaciones. Villalvilla junto a Villadiego.—Se reclama el expediente al alcalde. Villarizo.—Se desestima la protesta. Campillo de Aranda.—Se declara la validez de la elección. Cameno.—Se devuelve el expediente al alcalde para su archivo. Hontomin.—Idem idem. Belbimbre.—Se devuelve el expediente al alcalde para cumplir el artículo 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891. Burgos.—Se desestiman las protestas por falta de justificación, declarando válida la elección del 3.º y 6.º distritos. Villafraña Montes de Oca.—Se reclamarán datos de la Junta del Censo. Covarrubias.—Se declara la validez de la elección del 2.º distrito. Ciadoncha.—Se declara la validez de la elección.

Valle de Valdelaguna.—Se declaran nulas las elecciones del primer distrito. Villafuella.—Se declara válida la elección. Villazopeque.—Se declara también la validez. Valle de Tobalina.—Se reclama al alcalde certificación de los procedimientos ejecutivos. Olmedillo de Roa.—Se declara con capacidad legal a D. Teófilo Vález y D. Eugenio Santos. Valdorros.—Se ordena al alcalde que remite el expediente. Palazoleros de Muño.—Se conmina al alcalde con una multa de 50 pesetas si a vuelta de correo no cumple lo que se le tiene ordenado. Monterrubio.—Se devuelve el expediente al alcalde para la proclamación del tercer concejal. Carazo.—Se declara con capacidad a los electos. Presencio.—Se declara válida la elección. Basconillos del Tozo.—Se acuerda pedir certificaciones. Villalvilla junto a Villadiego.—Se reclama el expediente al alcalde. Villarizo.—Se desestima la protesta. Campillo de Aranda.—Se declara la validez de la elección. Cameno.—Se devuelve el expediente al alcalde para su archivo. Hontomin.—Idem idem. Belbimbre.—Se devuelve el expediente al alcalde para cumplir el artículo 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891. Burgos.—Se desestiman las protestas por falta de justificación, declarando válida la elección del 3.º y 6.º distritos. Villafraña Montes de Oca.—Se reclamarán datos de la Junta del Censo. Covarrubias.—Se declara la validez de la elección del 2.º distrito. Ciadoncha.—Se declara la validez de la elección.

Valle de Valdelaguna.—Se declaran nulas las elecciones del primer distrito. Villafuella.—Se declara válida la elección. Villazopeque.—Se declara también la validez. Valle de Tobalina.—Se reclama al alcalde certificación de los procedimientos ejecutivos. Olmedillo de Roa.—Se declara con capacidad legal a D. Teófilo Vález y D. Eugenio Santos. Valdorros.—Se ordena al alcalde que remite el expediente. Palazoleros de Muño.—Se conmina al alcalde con una multa de 50 pesetas si a vuelta de correo no cumple lo que se le tiene ordenado. Monterrubio.—Se devuelve el expediente al alcalde para la proclamación del tercer concejal. Carazo.—Se declara con capacidad a los electos. Presencio.—Se declara válida la elección. Basconillos del Tozo.—Se acuerda pedir certificaciones. Villalvilla junto a Villadiego.—Se reclama el expediente al alcalde. Villarizo.—Se desestima la protesta. Campillo de Aranda.—Se declara la validez de la elección. Cameno.—Se devuelve el expediente al alcalde para su archivo. Hontomin.—Idem idem. Belbimbre.—Se devuelve el expediente al alcalde para cumplir el artículo 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891. Burgos.—Se desestiman las protestas por falta de justificación, declarando válida la elección del 3.º y 6.º distritos. Villafraña Montes de Oca.—Se reclamarán datos de la Junta del Censo. Covarrubias.—Se declara la validez de la elección del 2.º distrito. Ciadoncha.—Se declara la validez de la elección.

Valle de Valdelaguna.—Se declaran nulas las elecciones del primer distrito. Villafuella.—Se declara válida la elección. Villazopeque.—Se declara también la validez. Valle de Tobalina.—Se reclama al alcalde certificación de los procedimientos ejecutivos. Olmedillo de Roa.—Se declara con capacidad legal a D. Teófilo Vález y D. Eugenio Santos. Valdorros.—Se ordena al alcalde que remite el expediente. Palazoleros de Muño.—Se conmina al alcalde con una multa de 50 pesetas si a vuelta de correo no cumple lo que se le tiene ordenado. Monterrubio.—Se devuelve el expediente al alcalde para la proclamación del tercer concejal. Carazo.—Se declara con capacidad a los electos. Presencio.—Se declara válida la elección. Basconillos del Tozo.—Se acuerda pedir certificaciones. Villalvilla junto a Villadiego.—Se reclama el expediente al alcalde. Villarizo.—Se desestima la protesta. Campillo de Aranda.—Se declara la validez de la elección. Cameno.—Se devuelve el expediente al alcalde para su archivo. Hontomin.—Idem idem. Belbimbre.—Se devuelve el expediente al alcalde para cumplir el artículo 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891. Burgos.—Se desestiman las protestas por falta de justificación, declarando válida la elección del 3.º y 6.º distritos. Villafraña Montes de Oca.—Se reclamarán datos de la Junta del Censo. Covarrubias.—Se declara la validez de la elección del 2.º distrito. Ciadoncha.—Se declara la validez de la elección.

Valle de Valdelaguna.—Se declaran nulas las elecciones del primer distrito. Villafuella.—Se declara válida la elección. Villazopeque.—Se declara también la validez. Valle de Tobalina.—Se reclama al alcalde certificación de los procedimientos ejecutivos. Olmedillo de Roa.—Se declara con capacidad legal a D. Teófilo Vález y D. Eugenio Santos. Valdorros.—Se ordena al alcalde que remite el expediente. Palazoleros de Muño.—Se conmina al alcalde con una multa de 50 pesetas si a vuelta de correo no cumple lo que se le tiene ordenado. Monterrubio.—Se devuelve el expediente al alcalde para la proclamación del tercer concejal. Carazo.—Se declara con capacidad a los electos. Presencio.—Se declara válida la elección. Basconillos del Tozo.—Se acuerda pedir certificaciones. Villalvilla junto a Villadiego.—Se reclama el expediente al alcalde. Villarizo.—Se desestima la protesta. Campillo de Aranda.—Se declara la validez de la elección. Cameno.—Se devuelve el expediente al alcalde para su archivo. Hontomin.—Idem idem. Belbimbre.—Se devuelve el expediente al alcalde para cumplir el artículo 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891. Burgos.—Se desestiman las protestas por falta de justificación, declarando válida la elección del 3.º y 6.º distritos. Villafraña Montes de Oca.—Se reclamarán datos de la Junta del Censo. Covarrubias.—Se declara la validez de la elección del 2.º distrito. Ciadoncha.—Se declara la validez de la elección.

Valle de Valdelaguna.—Se declaran nulas las elecciones del primer distrito. Villafuella.—Se declara válida la elección. Villazopeque.—Se declara también la validez. Valle de Tobalina.—Se reclama al alcalde certificación de los procedimientos ejecutivos. Olmedillo de Roa.—Se declara con capacidad legal a D. Teófilo Vález y D. Eugenio Santos. Valdorros.—Se ordena al alcalde que remite el expediente. Palazoleros de Muño.—Se conmina al alcalde con una multa de 50 pesetas si a vuelta de correo no cumple lo que se le tiene ordenado. Monterrubio.—Se devuelve el expediente al alcalde para la proclamación del tercer concejal. Carazo.—Se declara con capacidad a los electos. Presencio.—Se declara válida la elección. Basconillos del Tozo.—Se acuerda pedir certificaciones. Villalvilla junto a Villadiego.—Se reclama el expediente al alcalde. Villarizo.—Se desestima la protesta. Campillo de Aranda.—Se declara la validez de la elección. Cameno.—Se devuelve el expediente al alcalde para su archivo. Hontomin.—Idem idem. Belbimbre.—Se devuelve el expediente al alcalde para cumplir el artículo 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891. Burgos.—Se desestiman las protestas por falta de justificación, declarando válida la elección del 3.º y 6.º distritos. Villafraña Montes de Oca.—Se reclamarán datos de la Junta del Censo. Covarrubias.—Se declara la validez de la elección del 2.º distrito. Ciadoncha.—Se declara la validez de la elección.

Valle de Valdelaguna.—Se declaran nulas las elecciones del primer distrito. Villafuella.—Se declara válida la elección. Villazopeque.—Se declara también la validez. Valle de Tobalina.—Se reclama al alcalde certificación de los procedimientos ejecutivos. Olmedillo de Roa.—Se declara con capacidad legal a D. Teófilo Vález y D. Eugenio Santos. Valdorros.—Se ordena al alcalde que remite el expediente. Palazoleros de Muño.—Se conmina al alcalde con una multa de 50 pesetas si a vuelta de correo no cumple lo que se le tiene ordenado. Monterrubio.—Se devuelve el expediente al alcalde para la proclamación del tercer concejal. Carazo.—Se declara con capacidad a los electos. Presencio.—Se declara válida la elección. Basconillos del Tozo.—Se acuerda pedir certificaciones. Villalvilla junto a Villadiego.—Se reclama el expediente al alcalde. Villarizo.—Se desestima la protesta. Campillo de Aranda.—Se declara la validez de la elección. Cameno.—Se devuelve el expediente al alcalde para su archivo. Hontomin.—Idem idem. Belbimbre.—Se devuelve el expediente al alcalde para cumplir el artículo 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891. Burgos.—Se desestiman las protestas por falta de justificación, declarando válida la elección del 3.º y 6.º distritos. Villafraña Montes de Oca.—Se reclamarán datos de la Junta del Censo. Covarrubias.—Se declara la validez de la elección del 2.º distrito. Ciadoncha.—Se declara la validez de la elección.

Valle de Valdelaguna.—Se declaran nulas las elecciones del primer distrito. Villafuella.—Se declara válida la elección. Villazopeque.—Se declara también la validez. Valle de Tobalina.—Se reclama al alcalde certificación de los procedimientos ejecutivos. Olmedillo de Roa.—Se declara con capacidad legal a D. Teófilo Vález y D. Eugenio Santos. Valdorros.—Se ordena al alcalde que remite el expediente. Palazoleros de Muño.—Se conmina al alcalde con una multa de 50 pesetas si a vuelta de correo no cumple lo que se le tiene ordenado. Monterrubio.—Se devuelve el expediente al alcalde para la proclamación del tercer concejal. Carazo.—Se declara con capacidad a los electos. Presencio.—Se declara válida la elección. Basconillos del Tozo.—Se acuerda pedir certificaciones. Villalvilla junto a Villadiego.—Se reclama el expediente al alcalde. Villarizo.—Se desestima la protesta. Campillo de Aranda.—Se declara la validez de la elección. Cameno.—Se devuelve el expediente al alcalde para su archivo. Hontomin.—Idem idem. Belbimbre.—Se devuelve el expediente al alcalde para cumplir el artículo 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891. Burgos.—Se desestiman las protestas por falta de justificación, declarando válida la elección del 3.º y 6.º distritos. Villafraña Montes de Oca.—Se reclamarán datos de la Junta del Censo. Covarrubias.—Se declara la validez de la elección del 2.º distrito. Ciadoncha.—Se declara la validez de la elección.

Valle de Valdelaguna.—Se declaran nulas las elecciones del primer distrito. Villafuella.—Se declara válida la elección. Villazopeque.—Se declara también la validez. Valle de Tobalina.—Se reclama al alcalde certificación de los procedimientos ejecutivos. Olmedillo de Roa.—Se declara con capacidad legal a D. Teófilo Vález y D. Eugenio Santos. Valdorros.—Se ordena al alcalde que remite el expediente. Palazoleros de Muño.—Se conmina al alcalde con una multa de 50 pesetas si a vuelta de correo no cumple lo que se le tiene ordenado. Monterrubio.—Se devuelve el expediente al alcalde para la proclamación del tercer concejal. Carazo.—Se declara con capacidad a los electos. Presencio.—Se declara válida la elección. Basconillos del Tozo.—Se acuerda pedir certificaciones. Villalvilla junto a Villadiego.—Se reclama el expediente al alcalde. Villarizo.—Se desestima la protesta. Campillo de Aranda.—Se declara la validez de la elección. Cameno.—Se devuelve el expediente al alcalde para su archivo. Hontomin.—Idem idem. Belbimbre.—Se devuelve el expediente al alcalde para cumplir el artículo 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891. Burgos.—Se desestiman las protestas por falta de justificación, declarando válida la elección del 3.º y 6.º distritos. Villafraña Montes de Oca.—Se reclamarán datos de la Junta del Censo. Covarrubias.—Se declara la validez de la elección del 2.º distrito. Ciadoncha.—Se declara la validez de la elección.

Valle de Valdelaguna.—Se declaran nulas las elecciones del primer distrito. Villafuella.—Se declara válida la elección. Villazopeque.—Se declara también la validez. Valle de Tobalina.—Se reclama al alcalde certificación de los procedimientos ejecutivos. Olmedillo de Roa.—Se declara con capacidad legal a D. Teófilo Vález y D. Eugenio Santos. Valdorros.—Se ordena al alcalde que remite el expediente. Palazoleros de Muño.—Se conmina al alcalde con una multa de 50 pesetas si a vuelta de correo no cumple lo que se le tiene ordenado. Monterrubio.—Se devuelve el expediente al alcalde para la proclamación del tercer concejal. Carazo.—Se declara con capacidad a los electos. Presencio.—Se declara válida la elección. Basconillos del Tozo.—Se acuerda pedir certificaciones. Villalvilla junto a Villadiego.—Se reclama el expediente al alcalde. Villarizo.—Se desestima la protesta. Campillo de Aranda.—Se declara la validez de la elección. Cameno.—Se devuelve el expediente al alcalde para su archivo. Hontomin.—Idem idem. Belbimbre.—Se devuelve el expediente al alcalde para cumplir el artículo 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891. Burgos.—Se desestiman las protestas por falta de justificación, declarando válida la elección del 3.º y 6.º distritos. Villafraña Montes de Oca.—Se reclamarán datos de la Junta del Censo. Covarrubias.—Se declara la validez de la elección del 2.º distrito. Ciadoncha.—Se declara la validez de la elección.

Valle de Valdelaguna.—Se declaran nulas las elecciones del primer distrito. Villafuella.—Se declara válida la elección. Villazopeque.—Se declara también la validez. Valle de Tobalina.—Se reclama al alcalde certificación de los procedimientos ejecutivos. Olmedillo de Roa.—Se declara con capacidad legal a D. Teófilo Vález y D. Eugenio Santos. Valdorros.—Se ordena al alcalde que remite el expediente. Palazoleros de Muño.—Se conmina al alcalde con una multa de 50 pesetas si a vuelta de correo no cumple lo que se le tiene ordenado. Monterrubio.—Se devuelve el expediente al alcalde para la proclamación del tercer concejal. Carazo.—Se declara con capacidad a los electos. Presencio.—Se declara válida la elección. Basconillos del Tozo.—Se acuerda pedir certificaciones.

NOCHEBUENA, PASCUAS Y AÑO NUEVO

AL BUEN GUSTO

Detenidamente hemos tenido ocasión de ver el abundante y bonito surtido de géneros ultramarinos: mucha variación en preciosas cajitas de diferentes artículos; cecinas en cuñetes, tinajas y frascos de todos tamaños; jaleas, almibares y mermeladas; mantecadas de Astorga; quesos de todas clases; Jerez, Moscatel y Málaga, embotellado y suelto por litros; champagne de varias marcas, hay grandes, medias y cuarto de botellas. ¿Quién en este tiempo no tiene compromiso de regalar alguna cosa? Hay para pobres y ricos: visiten este establecimiento. Especialidad en arroces, pimiento y pimienta para embudidos.

21, Plaza de Prim, 21
"EL BUEN GUSTO"

denza el incidente de ayer, estando ausente el señor Montes Sierra.

El señor D' Angelo dice que en Sevilla nadie es capaz de realizar los actos de salvajismo de que se está hablando.

Respecto a mi protesta—añade—hago justicia a los republicanos de Sevilla y a quien los representa, que no han intervenido en los hechos.

Se entabla un ligero diálogo entre los señores García y D' Angelo, respecto al calificativo que merecen los hechos y el acuerdo de la Comisión provincial.

El ministro de Hacienda les varios proyectos de ley, entre ellos el de alcoholes.

Un secretario termina la lectura, por encontrarse el señor Salvador delicado de la garganta.

El señor Fernández Jiménez reclama expedientes electorales del distrito de Córdoba, y que la Comisión provincial remita los recursos de alzada.

El conde de Romanones contesta que obra rá con arreglo a la ley.

El señor Jorro denuncia el peligro de ser invadida por la lepra gran parte de la provincia de Alicante.

El ministro de la Gobernación promete ordenar que se adopten las oportunas medidas sanitarias.

D. Jesús García explica una interpelección sobre abusos cometidos por las autoridades civiles y judiciales de Sevilla, especialmente por el juez de instrucción señor Rosales.

(Sigue la sesión.)

Lotería Nacional

El tercer premio
El tercer premio del sorteo de hoy ha correspondido en Madrid a los empleados del tranvía del Páccico y a varias cigarreras.

«Bación» al gordo
Al aparecer en el escaparate del salón del *Heraldo* el premio gordo, el numeroso público allí estacionado lo saludó con una fenomenal silba.

El gordo
Barcelona.—El premio mayor ha sido expandido en la Administración de la Rambla de las Flores.

Se supone que un décimo lo lleva una revendedora de la pescadería del mercado de la Boquería.

Otro, los dependientes de una fábrica de dulces de la plaza de las Beatas.

Siete décimos les llevan los dependientes de la casa de Jové Blanch.

Todos ellos han dicho que seguirán trabajando, no obstante la fortuna que se les entra por las puertas.

Dichos dependientes sortearon para ver quién de ellos había de comprar el número, así como la Administración donde debía adquirirse.

El dependiente a quien tocó en suerte compró los décimos en la Rambla de las Flores, por faltar en la Administración que había sido designada por sorteo.

El señor Blanch les consul de Guatemala y le han correspondido 40.000 duros.

El cuarte

Barcelona.—El billete agraciado con el cuarto premio ha sido expandido en la Administración principal.

Se ignora quiénes son los poseedores de los décimos.

Riquelme

Se ha verificado el entierro del popular actor Pepe Riquelme.

Desde su domicilio fué conducido en hombros de artistas, pasando por los teatros de Apolo, Zarzuela y Comedia, donde las compañías desfilaban coronas sobre el féretro.

La concurrencia ha sido muy numerosa, figurando en ella escritores, artistas y periodistas.

Un muerto

Barcelona.—En la Agencia Condal se ha encontrado el cadáver de un hombre de 50 años.

No ha sido identificado.

MERCANTA.

BOLSA

La cotización oficial de la Bolsa en esta de ayer y hoy es la siguiente:

	De ayer	De hoy
4 por 100 interior.....	79,40	79,45
Idem fin de mes.....	79,42	79,45
Id. deuda amortizable.....	98,55	98,70
Acciones del Banco de España	423,00	423,00
Acciones de la Compañía		
Arrendataria de tabacos.....	385,50	386,00
Obligaciones azucareras Socie-		
dad General.....	00,00	00,00
Acciones preferentes de id.....	00,00	72,00
Idem ordinarias idem.....	00,00	40,00
Cambios sobre París a ocho días		
vista.....	27,20	27,10
Cambios sobre Londres.....	31,92	31,91
Bolsa de París a por 100 exte-		
rior español.....	91,05	91,20

LOTERÍA NACIONAL

Madrid 23.—(Telegramas urgentes.)

En el sorteo celebrado en el día de hoy, han resultado premiados los siguientes números:

PREMIOS.—PESETAS	NÚMEROS	POBLACIONES
6.000.000	32 885	Barcelona
3.000.000	39 088	Madrid
2.000.000	15 554	Madrid
1.000.000	24 356	Barcelona
500 000	3 364	Tomelloso
250 000	28 604	Granada
100.000	19 311	Madrid
Idem.	17 541	Valencia
Id-m.	21 258	Lérida
90 000	31 774	Valencia
Idem.	8 223	Gijón
Idem.	16 718	Madrid
80 000	39 682	Málaga
Idem.	21 941	Jerez
Idem.	18 842	Madrid
70.000	22 212	Madrid
Idem.	39 407	Valencia
Idem.	27 795	Barcelona
60.000	1 571	Madrid
Idem.	22 276	Madrid
Idem.	17 484	Madrid
Idem.	18 338	Barcelona
50.000	6 904	Madrid
Idem.	29 775	Madrid
Idem.	24 964	Madrid
Idem.	33 577	Barcelona
Idem.	41 475	Madrid
40.000	1 095	Oviedo
Idem.	10 479	Granada
Idem.	38 227	Madrid
Idem.	36 432	Madrid
Idem.	23 294	Coruña
Idem.	29 284	Zaragoza
30 000	14 763	Barcelona
Idem.	12 004	Madrid
Idem.	1 171	Murcia
Idem.	4 855	Valencia
Idem.	18 756	Las Palmas
Idem.	37 121	Barcelona
Idem.	8 884	Madrid
Idem.	22 855	Madrid
Idem.	39 141	Madrid

Hay además dos aproximaciones de 25.000, 20.000, 18.000, 15.000, 12.500 y 10.000 pesetas, respectivamente, para los números anterior y posterior a los de los seis primeros premios, y otras 99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una para los 99 números restantes de las centenas de los mismos.

El Centro

GRAN SALÓN DE PELUQUERÍA

Francisco Santamaría

Almirante Bonifaz, 4, esquina a la Plaza Mayor
Higiene y desinfección completa. Fricciones de quina, colonia, a la violeta y champoing.

Servicio a domicilio

Consulta de Cirugía general

DEL DR. ARANGÜENA

DEL INSTITUTO RUBIO

Consulta diaria de once a una. Gratuita para pobres; martes y viernes, de tres a cuatro de la tarde.

Avellanes, 1, duplicado, pral.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Y CAMBIANTE DE MONEDAS

Isla, 5, Burgos

Casa fundada en el año 1855

Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado entregando los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerlo en comisión en las Bolsas Españolas y Extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.

Giros sobre todas las provincias y pueblos de importancia; descuentos, compra de toda clase de cupones, billetes y monedas de oro españolas y extranjeras.

Cuentas corrientes y préstamos con valores y personales por el tiempo que se desee siendo los gastos de política y corretaje (caso de renovación) de cuenta de esta casa.

Se admiten depósitos en metálico y valores sin cobrar derechos por custodia.

Préstamos hipotecarios.

Horas de oficina de 9 a 2 y de 4 a 7.

Fotografía modelo de J. Montes

FOTÓGRAFO DE LA REAL CASA

Premiado en cuantas exposiciones se ha presentado Casa especial en ampliaciones hasta el tamaño natural.

Retratos para billetes kilométricos en breve plazo

Trabajos sumamente artísticos por los procedimientos más modernos.

Con sucursales en Bilbao, Correo, 4. Logroño, Muro del Carmen, 10.

Burgos: Plaza Mayor, 2, y otros puntos.

Almacén de maderas de Soria

y del Norte

de Félix Lázaro

SOBRINO Y SUCESOR DE DON VICTOR PEÑA

RELOJERÍA

Para regalos de Nochebuena y Pascuas, visite usted la casa

RUIZ

Para relojes, alta novedad, extraplano, buenos, bonitos y baratos, la casa

RUIZ

Para pulseras, cadenas, sortijas, pendientes, imperdibles, medallas, collares, anteojos, lupas, etc., etc., la casa

RUIZ

Escolón, 17, Burgos

ÓPTICA

Pérdida

Se ha extraviado una cartera, con varias notas y una cédula personal. Se gratificará a quien la entregue en esta administración.

La Estrella

Compañía anónima de Seguros.—Madrid

CAPITAL PESETAS 10.000.000

GARANTÍA DEPOSITADA . PESETAS 12.000.000

Ramo de Incendios, Vida y Paquetes

Tarifas muy económicas y las más ventajosas para el asegurado.

Se admiten agentes activos con buenas referencias.

Subdirector en Burgos y su provincia: don Edmundo Santa María Bravo. Oficinas: Barrio Jimeno, número 25, 3º

Los sabañones

se curan en veinticuatro horas con la

POMADA ADROVER

Precio 2 reales caja. De venta en todas las farmacias.

Al por mayor J. Adrover, farmacéutico, Gandía (Valencia).

Obras de Galán

Se han puesto a la venta los dos primeros tomos de las *Obras completas* del malogrado poeta José María Gabriel y Galán.

Las personas que deseen adquirirlos pueden dirigirse a la Administración de este periódico.

Importante al público

Para evitar las molestias que causa el mardugar, para tomar la vez en el banco regulador de carne de vaca, se expedirá en el puesto núm. 41 del Mercado cubierto dicha carne a los siguientes precios:

Carne de 1.ª sin hueso a 1-90 kilo.

Id. con hueso a 1-30 id.

Id. inferior, a 1-00 id.

Especialidad en salchichas a dos pesetas el kilo.

Mercado cubierto, puesto número 41.

Imprenta del DIARIO.

Victor Palacios

SOMBRERERÍA, 9, BURGOS

Visitad esta acreditada sastrería y apreciaréis su confección esmerada.

Gran surtido en capas, trajes, pellizas y carriks.

Primera casa en trajes marineros y abrigos para niños.

Hermoso muestrario de telas para la confección de impermeables.

Novedad en géneros para trajes y gabanes corte elegante.

Gran economía

Interesante al público

En la acreditada tienda de «La Santos», calle de los Herreros, núm. 1 2º, se venden:

Orejones a 0-90 pts. kilo

Passas de Málaga, superiores . a 1-20 » »

Higos de Fraga, superiores . a 0-55 » »

Idem negros a 0-40 » »

También encontrarán conservas en latas, a precios muy ventajosos

Para Pascuas y Año nuevo

Tarjetas postales ilustradas

500 modelos diferentes.—Grandes novedades en negro y color

HIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ.—BURGOS

Gran liquidación

Liana de Afuera, 1 y 3.—ULTRAMARINOS.

El dueño de este establecimiento, queriendo liquidar todas sus existencias, ha hecho una considerable rebaja en todos los artículos.

Se liquidan 1.000 latas de pimientos, 1.000 botellas de Jerez, 100 latas de mejillones, 500 latas de harina lacteada y todas las demás existencias.

Solo por tres días

RON DE LA ISLA DE CUBA

LEGÍTIMO, como lo acredita su precinto verde, exigido por la Ley de alcoholes para las procedencias extranjeras.

SUPERIOR a todas las imitaciones de ron que circulan, como de Jamaica, etc.

Probado una vez se recomienda por sí solo. Pídase en ultramarinos, cafés y confiterías.

Único importador, A. Bendamio, Coruña.

Puntos de venta

«Las Colonias», calle del Mercado.

«El Buen Gusto», plaza de Prim.

Gregorio Rodríguez, Espolón (Teatro).

Sobrino de la viuda de Lafuente, Lain-Calvo, 2 y 4.

ISLA DE CUBA, Almirante Bonifaz, 11

Aparatos fotográficos

Para toda clase de encargos dirigirse Calera, números 15 y 17, 1.º

VINOS FINOS DE MESA

JOSÉ TARANCÓN MARTÍNEZ

Cosecheros, almacenistas y exportadores

VALDEPEÑAS

Sucursal en Burgos: ALMIRANTE BONIFAZ, NÚM. 13

PRECIOS CORRIENTES

VINOS	Arroba de 16 litros		Botella con cascote
	Pesetas	Litro	
Valdepeñas tinto primera	6 50	0 45	
Id. id. extra	7 50	0 50	0 60
Id. blanco pálido	8 »	0 50	0 60
Id. id. dorado	8 »	0 50	0 60
Id. id. especial	10 50	0 70	
Id. tinto añejo extra	14 »	0 95	0 95
Id. blanco añejo extra	14 »	0 95	0 95
Id. tinto dulce	15 »	1 »	
Id. blanco dulce	15 »	1 »	

VINAGRES

Vinagre primera, blanco	4 »	0 25	
Id. de yema, superior	8 »	0 50	

Se sirve a domicilio con envases de la casa.

Por cada botella que se devuelva con la etiqueta de la casa se abonarán veinte céntimos.

Para compras de un cierto número de bocoyes, pídase el listín de precios de la bodega en Valdepeñas.

Composturas de relojes de acero, plata y níquel a dos pesetas

NO SE COBRA MÁS EN NINGUN CASO

A 16 pesetas y a prueba

se venden en la Relojería Eléctrica Isla 9 y 11, Burgos.

RELOJES «OJEO»

DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS

Están hechos con tal exactitud, que sus piezas son intercambiables tienen, 10 centros y 2 contrapivotes de piedra, y se distinguen por esta marca.

Si alguno entre mil de ellos no anda bien se arregia de balde, se cambia por otro ó se devuelve el dinero.



El reloj que se compra más barato sale caro, y es inútil pedirle de más precio porque no dura más ni anda mejor aunque se pague el doble.

Cristales de todas clases formas y tamaños para relojes de bolsillo a

35 céntimos

Nota.—Estos relojes tienen el 10 por 100 de aumento desde 1.º Julio de 1901 por la subida de los cambios.

EL DOLOR DE CABEZA

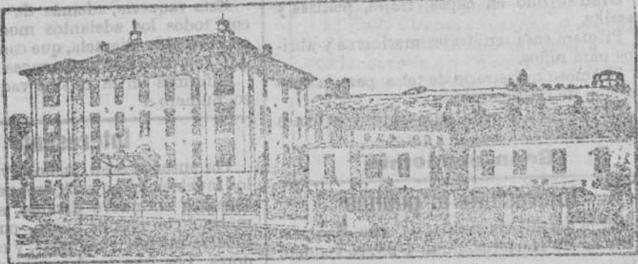
desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del DOCTOR M. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina de Dr. M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima no solo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las espaldas de etiología determinada, en las Neuralgias á frigori (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sílfíticas; en las gastralgias, los Reumatismos articulares, la Ciática; la Disfagia de los tuberculosos, Dismenorreas los retortijones uterinos, etc., etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor, la remite por 3,50 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID

Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 15 ptas; tercera 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, casi día más brillante, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases queda el enfermo acompañado de un individuo de su familia por el caso crítico. Las consultas se dirigen al Director que las sustentará inmediatamente. Se admiten enfermos de todo sexo y de todas las edades.

Arboles frutales de la Rioja

En el establecimiento de D. Lauro Ibáñez, de Nalda, provincia de Logroño, hay abundante surtido de todas clases de frutales y en especialidad ciruelos claudios, que tiene á la venta unos veinte mil.

SABANONES

SE CURAN RÁPIDAMENTE CON EL

Sanol Pizá

Premiado con medalla de oro en la Exposición de Viena de 1903 y sancionado por multitud de médicos.—Frasco 4 y 6 reales.
Depositarie en Burgos: F. Barrioanal.

VINO DE HEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia tibia, raquitismo, etc.
Farmacia: León 13.—Laboratorio, Granada, 5, Madrid.

SOCIEDAD LEONESA DE PRODUCTOS QUÍMICOS

LEON

PASTILLAS TECTORALES DE GIMÉNEZ HIJO

En toda clase de afecciones del pecho, tosse, catarras, etc. se toma.

EN USO DESDE EL AÑO 1827

CONTRA la TOS

las BRONQUITIS, los CATARROS CRÓNICOS

los Médicos más eminentes recetan las

CÁPSULAS COGNET

Remedio insuperable contra las ENFERMEDADES DEL PECHO

PARIS, 43, Rue de Valenciennes, PARIS Y FARMACIAS.

MANUALES SOLER

BIBLIOTECA

—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran todas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS.

MAQUETA SUCESORES DE MARCEL SOLER, AVILA 20, BARCELONA

AGENCIA GENERAL DE VAPORES CORREOS

PARA TODOS LOS PUERTOS DE AMÉRICA
Representante para las provincias de Logroño, Navarra, Goria, Burgos y Bilbao
D. Pío Mateo de Liano

Salidas todas las semanas para Buenos Aires, Montevideo, Brasil, Chile, Valparaíso, Habana, Santiago, Veracruz y México, California y demás puertos de América. Para la Habana seis salidas mensuales de los diferentes puertos; para Buenos Aires diez, y para Chile los días 2, 15 y 29 de cada mes. Precio: 200 pesetas.

Esta casa, que lleva muchísimos años trabajando, ha conseguido poder ofrecer los pasajes en condiciones que dada pueda hacerlo ninguna otra, por lo que llama la atención del público á fin de que antes de tratar con otras agencias consulten y vean las ventajas que ésta ofrece.

Para más detalles dirigirse á sus agentes D. Feix Iglesias y compañía, Tendería, 8, Bilbao, y á su agente D. Pedro Pacheco, en Briveca.

Buena ocasión

Por falta de capital se vende en buenas condiciones la fundición de hierro y metales de Miranda de Ebro, con abundante terreno. Negocio seguro si se le aplica el ajustaje. Informarán en dicho taller.

JARABE TONICO

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministra los mismos profesores que lo han experimentado.

Desde que el señor Escolar tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su Jarabe tónico yodo ferroso, ha venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos, que como la esclerosis, raquitismo, clorosis, reconocen por causa una alteración discrásica de la sangre, siendo de un efecto seguro y positivo en los sujetos débiles ó debilitados por privaciones, excesos ó enfermedad.

Es perfectamente tolerado, sea cualesquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones diatélicas del individuo, circunstancia que le hace siempre superior al aceite de hígado de bacalao y su verdadero y único sucedáneo.

Le considera suficientemente recomendado, por sus resultados y abrigo la confianza de que su uso se ha de ensanchar á medida que se vaya conociendo.

Perfecto Buis, (Médico de la Beneficencia municipal de Burgos) Depósito general para venta, FARMACIA DE ESCOLAR, PLAZA DE PRIM, 19, BURGOS

Tónico-genitales del Dr. Morales

célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad, espermatocenia y esterilidad. — Impotencia

Cuentan 37 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.—Depósito general, Carretas, 39, Madrid.—En Burgos, droguería de D. José Mira.

Relojería y almacén de música

DE Daniel Pérez Cecilia
Espolón 2 y 4.—Burgos
Grandes existencias en relojes de bolsillo de las más acreditadas marcas. Especialidad en relojes extraplano. Completo surtido en relojes de sala, salones, antecala, despacho y comedores, con grandes y potentes sonerías. Despertadores de todas las clases. A 15 pesetas y á prueba y garantizados por cinco años. Relojes "CECILIA," Con 10 centros y 2 contrapivotes de piedra, de mucho golpe, gran duración, fuertes y seguros; todas sus piezas son intercambiables y su compador puede estar cierto de tener un reloj de confianza, muy sólido y marcha segura. Todos los relojes de esta casa están bien observados, repuestos y afinados y el por casualidad alguno no anda bien, se cambia por otro, ó se devuelve el dinero.

Almacén de música

Depósito exclusivo de la "CASA DOTÉSIO." Se reciben constantemente todas las Novedades Musicales y se reparte todos los meses el Boletín de Novedades Musicales. Surtido completísimo de música. Catalogo gratis á quien lo solicita. Esta casa se encarga de servir las obras de todas las ediciones, tanto españolas como extranjeras, con prontitud y franco de correo. Todos los encargos se sirven á vuelta de correo. ESPOLON 2 Y 4.—JUNTO AL ARCO DE SANTA MARÍA

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS, de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de invención (patente número 27.781), del Ortopédico de Madrid

DON JERÓNIMO FARRÉ GARELL

Puerta del Sol, núm. 9, principal

Han sido en tan gran número las personas chaequedas con el resultado de los bragueros que encargaron á ciertos titulados ortopédicos, y en algunos casos creídos de que hacían el encargo á nuestra Casa ó á alguna Sucursal nuestra, que con objeto de evitar se confundiera con otros nuestro crédito adquirido en los largos años que llevamos ejerciendo la profesión, llamamos la atención del público y de la clase médica sobre el siguiente hecho:

Que la mayoría de esos titulados ortopédicos no han inventado aparato alguno para hernias y creyendo de Real Privilegio de Invención, los bragueros que proponen son artículos puramente de remesa que puede el público adquirir en cualquier bazar medianamente surtido. Lo mismo da que sean de resorte que sin él, que se anuncian con el nombre de un autor español ó extranjero, pues todos son bragueros de remesa, que ningún médico ilustrado aconsejará jamás.

Por consiguiente, conviene que las personas que necesitan adquirir algún aparato, además de exigir del Ortopédico con quien traten el número de su patente de invención, le pidan informes satisfactorios de personas verídicas y respetables que antes los hayan usado, como garantía de un resultado positivo, y desde luego nosotros los ofrecemos tan cumplidos como es menester y pueden desear en todas las provincias de España.

Con nuestros aparatos de Real Privilegio de Invención aseguramos y garantizamos la contención completa y permanente de las hernias, sea cual fuese su volumen y antigüedad, y por grandes que sean los esfuerzos de la tos ó del trabajo corporal. Con nuestro tratamiento especial curan además la mayoría de ellas.

Requerimos la presentación del enfermo, pues no puede construirse aparato alguno sin previo reconocimiento y examen de las condiciones anatómicas de las hernias. Todas las consultas son gratis.

Pídase el folleto, y al enviárselo se les dirá cuándo recibirá consultas en BURGOS al médico especialista, representante y auxiliar de dicho acreditado Ortopédico. En Madrid, en su Gabinete, Puerta del Sol, número 9, principal.

GRAJEAS Rabuteau

son el remedio por excelencia, y de una eficacia jamás desmentida,

CONTRA:

- la Anemia, los Colores Pálidos
- el Agotamiento
- el Cansancio por Exceso de Trabajo
- el Empobrecimiento de la Sangre
- y las Convalecencias

Las GRAJEAS del célebre Doctor RABUTEAU han merecido la alta aprobación de las celebridades médicas del mundo entero.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Matías López

Chocolates, dulces, bombones.—Cafés, tés y sopas

Caramelos del QUIJOTE con 60 escenas del libro. Idem infantiles (Zoología), 624 figuras. Idem Historia de España, con 335 personajes. Idem hombres célebres, 350 retratos. Idem escudos y banderas, 370.

Pedid sus BOMBONES de fama universal y fondants elegantísimas cajas, grajeas y almenras bañadas, caramelos los Alpes, pastillas, café tés y sopas.

AVISO.—A todo el que nos remita una colección completa de las envolturas de nuestros Caramelos del QUIJOTE, le entregaremos ó remitiremos un album vacio, dándole la dirección de su residencia.